REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: ***50001 33 33 009 2016 00089 00***
DEMANDANTE: ***UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL***
DEMANDADO: ***SERVICIO AÉREO DEL VAUPÉS LIMITADA –SELVA LTDA.***
MD. DE CONTROL: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la empresa demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el día veintiséis (26) de julio de 2017, a las 02:00 de la tarde, en la sala de audiencias asignada a este Despacho, ubicada en el segundo piso del edificio situado en la Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4° del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

SEGUNDO: Téngase por surtida la renuncia presentada por el abogado **JAIME MESA BALLESTEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.523.561 y tarjeta profesional No. 55.351 del C. S de la J., de conformidad con el memorial visto a folios 51 y 52 del expediente.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DE VILLAVICENCIO

Por anotación en el estado electrónico N°010 de fecha 21 ABR 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.

KAREN GISELLA MANCERA ALVARADO
La secretaria